Abriaquí, 14 de agosto del 2024.

El Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos, Juan Sebastián Ibarra Rivera expone, de acuerdo a la postulación en "Mantenimiento de Escenarios Deportivos" el municipio de Abriaquí, se postuló para el mantenimiento de la Piscina Municipal.

1. Que la oferta institucional y demás componentes programáticos que aseguran el uso continuo del escenario y el impacto sobre las comunidades son:

Se tiene un horario de atención al público, de la siguiente manera:

- Lunes, martes, jueves y viernes de 8:00am a 4:00pm en jornada continua.
 Sábados, Domingos y Festivos, de 7:00am a 5:00pm en jornada continua.
- Los días miércoles no se tendrá atención al público ya que se realizarán mantenimiento general tanto a la piscina como a las instalaciones locativas.

Se tendrá un reglamento interno, el cual se fijará en una parte visible para que todas las personas tengan acceso a conocerlo antes de hacer uso de las instalaciones. Así mismo, se tiene una variedad de actividades como son:

- Los días lunes y viernes se tendrá juegos en el agua con diversos obstáculos, para todas las personas en situación de discapacidad y adulto mayor.
- Los días sábados se desarrollarán clases de natación por todos los niños y pre adolescentes, adolescentes y adultos, desde las 7:00am hasta las 11:00am.
- Esta siempre habilitado para desarrollar cumpleaños, o toda clase de actividades comunales, para toda la comunidad
- Se realizarán clases de competencias de natación articulado con todas las instituciones del municipio.
- La Institución educativa dentro de su pénsum académico, programarán clases de educación física, en la piscina con diferentes actividades, para desarrollo motriz de todos los estudiantes desde la primaria hasta la secundaria.
- Se hará una señalización en toda la localidad tanto en la zona de comidas, zonas húmedas para que la comunidad tenga claro y sepa identificar cada sector.
- Se tendrá un salvavidas siempre disponible para cualquier eventualidad.
- Se contará con una línea telefónica disponible para cualquier información que la comunidad requiera.
- El escenario contará con todos los elementos necesarios como son: Flotadores, vestidos de baño, gorros de baño, entre otros, para disposición de compra para la comunidad.

2. Que las acciones comunitarias que se desarrollan y se desarrollarán en el escenario son: Festivales, juntas (JAC), actividades religiosas u otras.

- ✓ Clases de natación para todas las personas en cada situación de vida.
- ✓ Carreras de observación acuáticas.
- ✓ Torneo de balonmano.
- ✓ Rumbas Acuáticas.
- ✓ Rumba Aeróbica.
- ✓ Hidroaerobicos
- ✓ Gran variedad de comidas.
- ✓ Actividades Sub acuáticas

Con el debido y acostumbrado respeto,

JUAN SEBASTIAN IBARRA RIVERA.
Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos.
Municipio de Abriaquí.